

EXPTE.N° 0116-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo dispondrá para la atención del Museo Regional de la Municipalidad de Coronel Dorrego, de personal idóneo y capacitado en un horario semanal ampliado que incluya además, sábados y feriados.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 9 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0062/95.-